5 de febrero de 2026

Señor Doctor:
Esteban Ramos Maya
Gerente
FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA – FLA E.I.C.E.
Ciudad

Asunto: Modificación del contrato sobre la representación judicial – Acción Popular radicados 05-001-3333-0202-02400-335-00 y otras actuaciones

Respetado Doctor Ramos:

Por medio de la presente comunicación, me permito solicitar la modificación del contrato que suscribí con la Fábrica de Licores de Antioquia (en adelante: FLA EICE) para desarrollar actividades profesionales de representación judicial en el proceso de la referencia. En específico, le solicito que la remuneración de mis servicios profesionales se ajuste de la siguiente manera:

1. Presentación de alegatos de conclusión:

Determinar un monto de veinticinco millones de pesos ($25.000.000) más IVA por la elaboración, sustentación y presentación de los alegatos de conclusión dentro del proceso de acción popular de la referencia, con el fin de defender los intereses de la FLA EICE.

2. Presentación de la apelación u oposición al recurso de apelación interpuesto por el actor popular:

Determinar un monto de veinticinco millones de pesos ($25.000.000) más IVA por la elaboración e interposición del recurso de apelación en caso de fallo adverso a la FLA EICE, o de la oposición al recurso interpuesto por la parte actora en caso de decisión de primera instancia favorable a la FLA EICE.

3. Representación judicial hasta el final del proceso:

Determinar un monto de veinticinco millones de pesos ($25.000.000) más IVA por la representación judicial y el acompañamiento de la FLA EICE hasta el final del proceso.

4. Bolsa de horas:

Asimismo, que se prevea una suma de veinticinco millones de pesos ($25.000.000) más IVA como una bolsa de horas, para remunerar horas de trabajo, a razón de un $1.000.000 + IVA (un millón de pesos más IVA), en caso

de que surjan otras actuaciones no previstas en los numerales anteriores o que sean complementarias a ellas o para desarrollar otras actividades de asesoría a la FLA EICE, en materia de acciones constitucionales, no relacionadas con la acción popular de la referencia.

Con mis más dilectos sentimientos de reconocimiento, me suscribo,

Cordialmente,



Carlos Bernal Pulido